ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 006-2025 CELEBRADO ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA Y EL SEÑOR ISMAEL ANTONIO FLOREZ TABORDA

Fecha:	20 de febrero del 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		**CONVENIO**	
CONTRATO N.º	CO-006-2025	**Código Registro Presupuestal:**	Nro. 00004 00010
Imputación Presupuestal:	**Rubro Presupuesto**	**DESCRIPCIÒN**	**VALOR**
	2.1.2.02.02.005	**DENOMINADO:** Construcción y servicios de la construcción.	$25.000.000
	2.1.2.02.02.005	**DENOMINADO:** Construcción y servicios de la construcción.	$12.000.000
Objeto del Contrato:	**OBJETO:** MANO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION, RAHABILITACION DE SISTEMAS SEPTICOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIONES DE NUEVOS SISTEMAS SEPTICOS EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BETANIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 200-09-06-189-2025.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor:	**ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA**		
Por parte del contratista:	**ISMAEL ANTONIO FLOREZ TABORDA**		
Lugar donde se realiza la reunión	**Empresas Públicas Municipales de Betania.**		
Hora de inicio (a.m. /p.m.)	**11.36 AM**	**Hora de finalización (a.m. /p.m.)**	**12:00 PM**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Los suscritos, a saber: **ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.450.973, expedida en el municipio de Betania, Antioquia, en su calidad de Gerente EPMB, debidamente facultado para contratar y que en adelante se denominará LA EMPRESA, por una parte; y por la otra **ISMAEL ANTONIO FLOREZ TABORDA PALACIO** Con CC 3.409.194 convienen **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el que el primero de los mencionados recibe la denominación de **LA EMPRESA** y, el segundo, se denomina **EL CONTRATISTA**.

La liquidación se expresa en los siguientes términos: Contrato de obra 006-2025, del 27 de noviembre del 2025, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2025, con una prorroga de dos meses y veinte días, quedado como nueva fecha de terminación el 19 de febrero del 2026.

Actividad /Compromiso: Acatar el cumplimiento de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de obra: cuyo objeto MANO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION, RAHABILITACION DE SISTEMAS SEPTICOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIONES DE NUEVOS SISTEMAS SEPTICOS EN LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BETANIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 200-09-06-189-2025, convenido interadministrativo para la ejecución de actividades de mantenimiento manual de la red vial departamental que beneficia al municipio de Betania, celebrado entre el municipio de Betania y las Empresas Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P.

Estado de avance de la actividad / Compromiso: A la fecha se ha ejecutado el **100%** del contrato cumpliendo con las actividades encomendadas por las Empresas Públicas Municipales de Betania Antioquia.

Justificación / Observación: El contratista ha cumplido con cada una de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de obra 006-2025, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y EL **CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Betania y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente de conformidad con el contenido de la presente acta, que se declaran a paz y salvo por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas entre las partes derivadas del presente Contrato.

Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todo lo ordenado y manifestado.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Saldo
Contrato Original	$ 25.000.000			
Adición	$ 12.000.000			
Acta de pago Nº 1		$37.000.000		$0
TOTALES	**$37.000.000**	**$37.000.000**		**$37.000.000**

• Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 25.000.000
VALOR ADICIONADO	$12.000.000
VALOR IVA EXCLUIBE	$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$ 37.000.000

Para constancia de lo anterior se firma en las Empresas Públicas Municipales de Betania el día 20 de febrero del 2026.

ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA
Supervisor

ISMAEL ANTONIO FLOREZ TABORDA
Contratista